



## **ACTA DE EVALUACION 0000940**

Fecha: 03 de febrero de 2025

Ref.: EX-2024-06696010- -UBA-DTME#SADM\_FDER

Modalidad: Contratación Directa N° 047/24

Página: 1/1

### **I – INTEGRACIÓN**

En la fecha se constituye, a fin de emitir sobre la presente, la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo previsto por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01, integrada conforme Resolución (D) N° 7662/24, por:

- a) El abogado Alfredo Patricio González, Miembro Titular.
- b) El abogado Ezequiel Rizzuto, Miembro Titular.
- c) El abogado Daniel Quetglas, Miembro Titular.

### **II – OFERENTES PRESENTADOS**

Se han presentado los siguientes oferentes (ver acta de apertura en COPDI-2025-00042427-UBA-DCOM#SADM\_FDER agregada en orden N° 17)

- a) Elevadores Integral S.R.L.

### **III – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

La presente contratación se ha realizado por el procedimiento de selección de Contratación Directa, conforme lo establecido por el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 8240/13.

### **IV - ASPECTOS FORMALES**

El oferente cumple con los requisitos formales requeridos por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01.

### **V – HABILIDAD DE LOS OFERENTES**

El oferente que cotizó manifestó estar habilitados para contratar con esta Facultad.

## VI – RECOMENDACIÓN

Analizada la propuesta, y en virtud de lo expresado por el Director de Mantenimiento y Servicios, Arq. Fabián Lewin (COPDI-2025-00182431-UBA-DCOM#SADM\_FDER), cuya constancia se encuentra agregada en el orden 19, esta Comisión recomienda:

**ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 047/24, por Adjudicación Simple por Desarme, en el marco del artículo 23 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 8240/13, por ser su propuesta acorde a las necesidades de esta Casa de Estudios y el precio conveniente:

**ELEVADORES INTEGRAL S.R.L. (CUIT N° 30-71362750-6) .....\$ 1.295.500,00**

**SON PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS.**

**ANÚNCIESE EN CARTELERA.**



Ezequiel Rizzuto  
Comisión Evaluadora  
Titular



Daniel Quetglas  
Comisión Evaluadora  
Titular



Alfredo Patricio González  
Comisión Evaluadora  
Titular